

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0519-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Asunto: Solicitud de prórroga para respuesta de la Resolución No. SC-ORD-007-CDEPCEPS-002 tomada en la sesión No. 007 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

De mi consideración.

Señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad, Economía Popular y Solidaria, con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio de la referencia, con el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano, comunica a este despacho la Resolución No. SC-ORD-007-CDEPCEPS-002 tomada en la sesión No. 007 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

En la indicada sesión se resolvió en el punto 2:

“Con el fin de contar con un texto definitivo del proyecto de ordenanza metropolitana Sustitutiva de la sección V, del Título V, del Libro I.2. De la organización administrativa, del Libro I. De la Gobernabilidad e institucionalidad, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que responda a las necesidades de los entes municipales responsables del portafolio de inversiones en el Distrito Metropolitano de Quito, y que favorezca la atracción de inversiones y la generación de empleo; se remita el proyecto de ordenanza a todas las empresas públicas metropolitanas, para que en el término de 8 días emitan las observaciones respectivas por escrito”.

El término otorgado por la Comisión que preside culmina el día 11 de septiembre de 2023, sin embargo, por la especificidad del proyecto de ordenanza y las acciones que se

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0519-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

encuentra desarrollando esta Empresa Pública Metropolitana en relación con la Alianza Estratégica para el Complejo Ambiental de Quito.

Solicito comedidamente una prórroga para la entrega del informe requerido hasta el **12 de septiembre de 2023**, de conformidad con lo determinado en el art. 17 de la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016, con el cual se determinó el procedimiento para el "Desarrollo y Organización de las sesiones y los debates".

Esta prórroga nos permitirá entregar aportes integrales desde las perspectivas técnica, legal y financiera.

Agradecemos anticipadamente su atención, con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3684-O

Copia:

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora Magíster

Analia Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Abogado

Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2023-0519-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Señor Magíster
Santiago Andres Burneo Delgado
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Señora Magíster
Maria Cecilia Benitez Rojas
Gerente Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Magíster
Wilma Yessenia Venegas Chamba
Coordinadora De Asesoría Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	sr	EMGIRS-EP-GGE	2023-09-11	
Aprobado por: Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo	SA	EMGIRS-EP-GGE	2023-09-11	

